



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 570/2025**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **42-030-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **10 de septiembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “LA LEY”).

2. El **18 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “LA LEY” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “EL REGLAMENTO”).

3. El **24 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas**, en apego a los artículos 64 al 70 de “LA LEY”.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “LA LEY”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.**
- **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS**
- **ARYSANTA S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. – Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V. • EDUARDO AGUIRRE CALLEROS • ARYSANTA S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.**, **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS** y **ARYSANTA S.A. DE C.V.** **CUMPLEN**, declarándose solventes documentalente.

Evaluación Técnica. – Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **CESP/DGPE/1161/2025** validado por **Enrique Luna Gómez**, en su carácter de **Coordinador B**; así como por **Mario Alberto Martínez Cárdenas**, en su carácter de **Coordinador Administrativo**, ambos del **Consejo Estatal de Seguridad Pública**; mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V. • ARYSANTA S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• EDUARDO AGUIRRE CALLEROS, no cumple con lo siguiente: 1. El proveedor no presenta imagen impresa a color y en hoja membretada de todos y cada uno de los artículos, incumpliendo con el Anexo Técnico de la presente licitación.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP”
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores de nombre **GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V. y ARYSANTA S.A. DE C.V. CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1, de las bases, declarándose solventes técnicamente, mientras que el proveedor **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, motivo por el cual su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. – Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por **GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V. y ARYSANTA S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, acotando que, para efectos de la evaluación **BINARIA**, la proposición más baja es la presentada por **GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.**

Se realiza el desglose dentro del **Anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 570/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP**”, al proveedor de nombre **GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIA** por la cantidad de **\$109,155.88 (ciento nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos 88/100 M.N.) IVA INCLUIDO**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción
1	240	PIEZA	Papel higiénico jumbo (en presentación de caja de 6 piezas)
2	480	PIEZA	Papel higiénico JR de 200 mts. (presentación en caja de 12 piezas)
3	30	CAJA	Toalla interdoblada blanca c/2000
4	60	CAJA	Toalla en rollo blanca c/6 rollos



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP"
Sin Concurrencia del Comité

5	180	CAJA	Pañuelos desechables faciales con 90 hojas dobles de 21.5 x 21
6	400	LITRO	Jabón gel líquido para manos a granel, presentación en porrón de 20 lts.
7	80	PIEZA	Jabón en pasta quita grasa (425 gramos)
8	50	FRASCO	Limpiador abrillantador para muebles en aerosol (400 ml)
9	180	PIEZA	Aromatizante ambiental aerosol lata de 345 gramos / 400 ml (diversos aromas)
10	50	PIEZA	Fibra verde con esponja p94
11	600	PIEZA	Pastilla sanitaria (60 gramos)
12	20	PIEZA	Limpiador en aerosol para acero inoxidable
13	100	PIEZA	Tapete antisaplicaduras (presentación en caja con 10 piezas)

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP"
Sin Concurrencia del Comité

dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 de octubre de 2025**.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño

CARGO: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE RALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MARIO ALBERTO MARTÍNEZ CÁRDENAS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	ARYSANTA S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SÍ PRESENTA Y NO ACEPTA	SÍ PRESENTA Y NO ACEPTA	SÍ PRESENTA Y SÍ ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo: Se manifiesta que **GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V., EDUARDO AGUIRRE CALLEROS y ARYSANTA S.A. DE C.V. CUMPLEN**, por lo que se declara que son solventes documentalmente.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **CESP/DGPE/1161/20258** validado por **Enrique Luna Gómez**, en su carácter de **Coordinador B**; así como por **Mario Alberto Martínez Cárdenas**, en su carácter de **Coordinador Administrativo**, ambos del **Consejo Estatal de Seguridad Pública**; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 570/2025** en la cual se requiere la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP**” se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Especificaciones mínimas solicitadas	ARYSANTA S.A. DE C.V.	GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
1	240 Pieza (s) de Papel higiénico jumbo (en presentación de caja de 6 piezas)	Cumple	Cumple	Cumple
2	480 Pieza (s) de Papel higiénico JR de 200 mts. (presentación en caja de 12 piezas)	Cumple	Cumple	Cumple
3	30 Caja (s) de Toalla interdobla blanca c/2000	Cumple	Cumple	Cumple
4	60 Caja (s) de Toalla en rollo blanca c/6 rollos	Cumple	Cumple	Cumple
5	180 Caja (s) de Pañuelos desechables faciales con 90 hojas dobles de 21.5 x 21	Cumple	Cumple	Cumple
6	400 Litro (s) de Jabón gel líquido para manos a granel, presentación en porrón de 20 Lts.	Cumple	Cumple	Cumple
7	80 Pieza (s) de Jabón en pasta quita grasa (425 gramos)	Cumple	Cumple	Cumple
8	50 Frasco (s) de Limpiador abrillantador para muebles en aerosol (400 ml)	Cumple	Cumple	Cumple
9	180 Pieza (s) de Aromatizante ambiental aerosol lata de 345 gramos / 400 ml (diversos aromas)	Cumple	Cumple	Cumple
10	50 Pieza (s) de Fibra verde con esponja p94	Cumple	Cumple	Cumple
11	600 Pieza (s) de Pastilla sanitaria (60 gramos)	Cumple	Cumple	Cumple
12	20 Pieza (s) de Limpiador en aerosol para acero inoxidable	Cumple	Cumple	Cumple
13	100 Pieza (s) de Tapete antisalpicaduras (presentación en caja con 10 piezas)	Cumple	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP”
Sin Concurrencia del Comité

Obligaciones de los participantes	ARYSANTA S.A. DE C.V.	GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
El licitante deberá de garantizar por escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal, que cumple o supera las especificaciones técnicas que refiere este Anexo 1 en el numeral 5 (cinco).	Cumple	Cumple	Cumple
Se deberá de entregar presenta imagen impresa a color y en hoja membretada de todos y cada uno de los artículos.	Cumple	Cumple	No cumple
Garantía 3 meses contra defectos de fabricación	Cumple	Cumple	Cumple

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los proveedores de nombre **GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.** y **ARYSANTA S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, declarándose solventes técnicamente, mientras que el proveedor **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS** **NO CUMPLE**, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1.- En la presente tabla se muestran las propuestas económicas de los participantes solventes documental y técnicamente.

	GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.	ARYSANTA S.A. DE C.V.
Gran total	\$109,155.88	\$111,918.89

Primer resolutivo. Todas las propuestas económicas cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.** resulta ser la propuesta económica más baja según el criterio de evaluación binario, por lo que se le adjudica la presente licitación.

Tabla 2: En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.:**

Partida	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Importe
1	Pieza	Papel higiénico jumbo (en presentación de caja de 6 piezas)	ELITE	\$58.70	\$14,088.00
2	Pieza	Papel higiénico JR de 200 mts. (presentación en caja de 12 piezas)	ELITE	\$29.16	\$13,996.80
3	Caja	Toalla interdobla blanca c/2000	SANITAS	\$200.35	\$6,010.50
4	Caja	Toalla en rollo blanca c/6 rollos	TORK	\$334.10	\$20,046.00
5	Caja	Pañuelos desechables faciales con 90 hojas dobles de 21.5 x 21	KLEENEX	\$20.65	\$3,717.00
6	Litro	Jabón gel líquido para manos a granel, presentación en porrón de 20 lts.	SABIO	\$10.15	\$4,060.00
7	Pieza	Jabón en pasta quita grasa (425 gramos)	AXION	\$55.30	\$4,424.00
8	Frasco	Limpiador abrillantador para muebles en aerosol (400 ml)	WIESE	\$46.60	\$2,330.00
9	Pieza	Aromatizante ambiental aerosol lata de 345 gramos / 400 ml (diversos aromas)	WIESE	\$28.36	\$5,104.80
10	Pieza	Fibra verde con esponja p94	3M	\$16.80	\$840.00
11	Pieza	Pastilla sanitaria (60 gramos)	WIESE	\$8.50	\$5,100.00
12	Pieza	Limpiador en aerosol para acero inoxidable	3M	\$453.14	\$9,062.80



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL CESP"
Sin Concurrencia del Comité

13	Pieza	Tapete antisapicaduras (presentación en caja con 10 piezas)	WIESE	\$53.20	\$5,320.00
				SUBTOTAL	\$94,099.90
				IVA	\$15,055.98
				TOTAL	\$109,155.88

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

---- FIN DEL ANEXO 3 ----

[Handwritten signature]